

Requisitos a tener en cuenta en la emisión y recepción de facturas

Para poder justificar gastos, deducciones y beneficios fiscales, es necesario que figuren los siguientes datos en todas las facturas emitidas o recibidas.

- Nombre, NIF o CIF y domicilio del expedidor.
- Nombre, NIF o CIF y domicilio del destinatario.
- Número correlativo de factura.
- Descripción de la operación.
- Tipo y cuota del IGIC.
- Cantidad total, lugar y fecha.
- En caso de ser comerciante minorista, en vez de tipo y cuota del IGIC, debe reflejarse la expresión "comerciante minorista".
- Si recibe una factura a la que le faltan uno o más datos, recházela y exija otra completa.
- Y no olvide que las facturas correctas deben conservarse para su posterior presentación en caso de que sea necesario.
- Cuando el destinatario sea una persona física que no desarrolle actividades empresariales o profesionales, bastará que, respecto a ella, consten su nombre y apellidos y su NIF.
- Precaución: Si recibe una factura a la que le faltan uno o más datos, recházela y exija otra completa.
- No olvide que las facturas correctas deben conservarse para su posterior presentación en caso de que sea necesario.

Dirijase en:

Gran Canaria

C/ Tomás Miller, 38
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: (928) 30 30 00 - 30 31 00
Fax: (928) 30 30 69

Tenerife

Avda. Jose Manuel Guimerá, nº 10
Edf. Servicios Múltiples II Planta 5ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: (922) 47 32 00
Fax: (922) 47 31 87